

Ciudad de Rawson, Noviembre 15 de 2010.

Referencia: **“Expediente N° 29.516 / 2010”.**

Dictamen: **N° 18 / 2010.**

Tema: **Adjudicación de Obra Pública (Com. de Fom. de Pto. Pir.). P. de la V. y D. U.).**

Al Señor Presidente:

Viene a intervención de esta Asesoría Letrada el Expediente de la Referencia, mediante el cual la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides tramita el Concurso Privado de Precios N° 06/2010, Obra: “Cartelería en la Vía Pública” en orden a la competencia que le es propia, exclusiva y excluyente de este Tribunal de Cuentas conforme la manda del Artículo 31 de su Ley Orgánica 4139 (Ley V N° 71 Artículo 32).

Debe destacarse que se cumple con el principio de legalidad establecido para todo procedimiento administrativo, pudiendo dictarse el acto de cierre del mismo; compartiéndose, de esta manera, lo expuesto por la Asesoría Legal de la Entidad a fs. 2.

Sin más que informar, se despide el suscripto saludándolo con la mayor deferencia.

Oscar Daniel Vitale
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas